

NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7
TEL. 601 - 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **MARIA GLORIA MARTINEZ ESPEJO**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 51.777.382 y falleció el día VEINTIOCHO (28) del mes de SEPTIEMBRE del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 093 de fecha VEINTISIETE (27) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija el día VEINTISIETE (27) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana



JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 02576 DE FECHA DOCE (12) DE MARZO DE 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Elaborado por: LEIDY GALINDO *Leidy Galindo*
TURNO NUEVO No. 1232-2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B No. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONOS:601- 2826565/601-2826549